

Santiago, 24 de abril de 2014.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

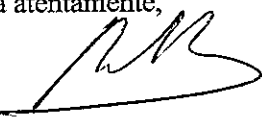
HECHO ESENCIAL.
SANTANDER CHILE HOLDING S. A.
Sociedad anónima abierta.
Inscripción Registro Valores N° 583, de 1986.

Sr. Superintendente:

Conforme a lo dispuesto en los arts. 9° y 10° inc. 2° de la ley 18.045 y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cúpleme informar que el día 23 de abril de 2014 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de esta compañía, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros Consolidados de la sociedad y sus filiales e Informe de los Auditores Externos independientes, correspondientes al ejercicio del año 2013.
- Destinar el 60% de las utilidades del ejercicio 2013 al pago de un dividendo de \$120,37510110 por acción, el que se pagará a contar del día de hoy 24 de abril del presente año. Asimismo, se acordó que el 40% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas de la sociedad.
- Designar como directores de la sociedad, por el período de los próximos tres años, a los señores: Claudio Melandri Hinojosa, Miguel Mata Huerta, Angel Rebolledo Lemus, José Manuel Manzano Tagle, Gabriel Montoya Benavidez, Cristian Florence Kauer y Juan Pedro Santa María Pérez
- No pagar remuneraciones a los señores directores por el ejercicio de su cargo en el año 2014, sin perjuicio de las sumas que pudieren pagárseles por asesorías específicas en materias de sus respectivas especialidades.
- Designar como auditores externos a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el ejercicio 2014.
- Por último, se dio cuenta a la junta de las operaciones de la sociedad con personas relacionadas por la gestión o la propiedad, las que se encuentran descritas en la Nota N° 9 de los estados financieros consolidados de la sociedad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


 **Raimundo Monge Zegers**
Gerente General